



FECHA:	2 de febrero de 2023
---------------	-------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2014-00283-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de mínima cuantía
DEMANDANTE	Banco Popular S.A.
DEMANDADO	Yessica Andrea Rodríguez Gaitán

INFORME

Doy cuenta a la Señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, que el mismo permanece inactivo en la Secretaría de este Juzgado desde el veinte (20) de septiembre de 2019, fecha en que se notificó por estado el auto No. 0932-19, por medio del cual se aceptó la renuncia presentada por el apoderado judicial de parte ejecutante. De otra parte, le comunico que por cuenta de este proceso se hallan decretadas medidas cautelares, no obstante, revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario no se encontraron títulos consignados por cuenta del *sub lite*.

PASA AL DESPACHO

Sírvase Usted proveer.

Shery Ann Garzon Meza

**SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA**